

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1077** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado 96/2012-R en los que se ha dictado el 23-11-12 Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Zona Descubierta, S.L.U., con domicilio en la calle Alicante 13, entlo 9 de San Vicente del Raspeig, C.I.F. número B97855654, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 3.156, folio 57, sección 8.ª, hoja A-104852.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

LLamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE

Identidad de la Admon, concursal: Don Javier López Bassets, con D.N.I. 21442242-D, en cualidad de abogado, con domicilio a efecto de notificaciones en la calle Reyes Católicos n.º 26, 4.º puerta 2 (03003 Alicante), teléfono 965126366 y fax 9651333363, correo electrónico [jlopez-bassets@icali.es](mailto:jlopez-bassets@icali.es)

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 23 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120086429-1